

## MEMORANDO

150  
Bogotá D.C.

**PARA:** DRA. ANA DUNIA PINZÓN BARÓN  
Alcaldesa Local de Teusaquillo (e)

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local Teusaquillo

Reciba un cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

| INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO |                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>                     | Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019              |
| <b>ALCANCE</b>                      | Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales |
| <b>CRITERIOS</b>                    | Decreto 648 de 2017 – Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i<br>Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10                                                                                           |

### 1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

#### Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno encuentra que el plan de mejoramiento de la localidad cuanta con treinta y seis (36) acciones en estado “abierto”, formuladas para veintinueve (29) hallazgos, las cuales fueron sujetas de seguimiento en el presente informe.

En los siguientes cuadros puede observar la incidencia y vigencia de los hallazgos:

### Cuadro Resumen Plan de Mejoramiento - Total acciones según incidencia

| Total hallazgos | 2020           |               |       |        |
|-----------------|----------------|---------------|-------|--------|
|                 | Administrativa | Disciplinaria | Penal | Fiscal |
|                 | 1              | 0             | 0     | 0      |
| Total hallazgos | 2021           |               |       |        |
|                 | Administrativa | Disciplinaria | Penal | Fiscal |
|                 | 28             | 1             | 0     | 1      |

### Cuadro Resumen Plan de Mejoramiento – Total acciones por vigencia

| Vigencia | No. de acciones |
|----------|-----------------|
| 2020     | 2               |
| 2021     | 34              |

## 2. Resultados del seguimiento

El resultado del seguimiento se obtuvo de la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Acciones que alcanzaron un cumplimiento del 100%, dentro del plazo de ejecución establecido en el plan, y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un avance inferior al 100% y se están ejecutando dentro del plazo determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no presentan ningún avance y ya se venció el plazo de ejecución establecido en el plan. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control).
- **Sin iniciar:** Acciones que, a pesar de haber iniciado el plazo de ejecución, aún no presentan ningún tipo de avance.

El resultado del seguimiento de las acciones por vigencia se detalla en los siguientes cuadros:

### Clasificación acciones abiertas – Vigencia 2020

| Áreas responsables | Total acciones clasificadas por estado observado |          |              |           |
|--------------------|--------------------------------------------------|----------|--------------|-----------|
|                    | Sin iniciar                                      | Vencidas | En ejecución | Cumplidas |
| Contratación       |                                                  |          | 2            |           |

De las 2 acciones abiertas de vigencia 2020, se evidencia:

- 100% (2) En ejecución

### Clasificación acciones abiertas – Vigencia 2021

| Áreas responsables                                         | Total, acciones clasificadas por estado observado |          |              |           |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------|--------------|-----------|
|                                                            | Sin iniciar                                       | Vencidas | En ejecución | Cumplidas |
| Administrativa – Calidad                                   |                                                   | 1        |              |           |
| Contabilidad                                               | 8                                                 |          |              |           |
| Contabilidad – Almacén                                     | 1                                                 |          | 4            |           |
| Contabilidad – Almacén - Infraestructura                   | 1                                                 |          |              |           |
| Contabilidad – Despacho – Profesional cargue SIVICOF       | 2                                                 |          |              |           |
| Contabilidad – Jurídica – Cobro Persuasivo - Coactivo      |                                                   |          | 2            |           |
| Contratación                                               | 1                                                 |          |              |           |
| Contratación – Planeación - Infraestructura                | 5                                                 |          | 1            |           |
| Contratación – Planeación – Infraestructura - Despacho     |                                                   |          | 1            |           |
| Planeación - Profesional Líder del Equipo                  |                                                   |          | 1            |           |
| Planeación – Profesional proyecto Subsidio C               | 1                                                 |          |              | 1         |
| Presupuesto – Asesor Secretaría de Hacienda                |                                                   |          |              | 1         |
| Presupuesto – Coordinación AGDL – Líder planeación         | 1                                                 |          |              |           |
| Presupuesto – Despacho – Responsable publicación en Gaceta |                                                   |          |              | 2         |

De las 34 acciones abiertas de vigencia 2021, se evidencia:

- 12% (4) Cumplidas
- 26.4% (9) En ejecución
- 59%(20) Sin iniciar
- 3% (1) Vencidas

El detalle de la clasificación de las acciones y las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, puede consultarse en la matriz anexa al presente documento.

### 3. Análisis de acciones inefectivas

La Oficina de Control Interno encuentra que, el hallazgo 3.1.1.1 de la Auditoría 124 de vigencia 2021, se originó en la ineficacia de algunas, y que, la acción de mejora propuesta para dicho hallazgo, a pesar de estar próxima a terminar, fue clasificada por esta Oficina como “Sin inicial”; por lo anteriormente expuesto es necesario que la

Alcaldía Local, genere una alerta, designe responsables de realizar seguimiento constante, verificar el cumplimiento de la acción y aportar la evidencia, en los términos establecidos en el indicador.

#### 4. Recomendaciones

- Realizar seguimiento constante a las acciones clasificadas en este informe como “Sin Iniciar” y “En Ejecución”, que están próximas a vencer, con el fin de dar celeridad a la ejecución y recabar oportunamente las evidencias de cumplimiento a presentar al ente de control.
- Frente a las acciones clasificadas en este informe como “Vencida”, se recomienda validar la coherencia de las acciones propuestas, frente a la evidencia presentada como soporte de cumplimiento; lo anterior, teniendo en cuenta que existen acciones para las cuales la evidencia aportada es insuficiente o no guarda relación con la acción.
- Para las acciones que su fecha de terminación aún lo permita y en caso de considerarse necesario, se recomienda gestionar oportunamente ante la Contraloría de Bogotá, las modificaciones que se requieran, en los términos señalados en el artículo noveno de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, *por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.*
- De manera general se recomienda analizar las observaciones y recomendaciones registradas por la Oficina de Control Interno en la matriz adjunta; ya que le permiten a la Alcaldía Local reforzar su gestión y seguimiento frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento con el Ente de Control.
  - En cuanto a futuros planes de mejora, se recomienda:
    - Realizar el análisis cuidadoso de los hechos generadores y las causas, identificadas por el ente de control, como origen de los hallazgos.
    - Con base en lo anterior, formular la acción, asegurando que ésta apunte elimine la causa del hallazgo.
    - Establecer el indicador y la fórmula del indicador con el que se medirá el cumplimiento de la acción. Se recomienda que el indicador se formule en

términos de la evidencia que se aportará al ente de control para evidenciar el cumplimiento de la acción.

- Verificar que, al ejecutar la fórmula de indicador, efectivamente se obtenga el avance en el mismo formato (numero, porcentaje, etc.) establecido en el valor meta.
- Designar los responsables de hacer seguimiento constante, verificar el cumplimiento de la acción y aportar la evidencia, en los términos establecidos en el indicador.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, para futuros planes de mejora se recomienda, en general, establecer un análisis, claro, de hechos generadores y de causas, que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, para facilitar el cumplimiento de estas.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

*Proyectó: Claudia Marcela Suárez Jiménez – Profesional OCI  
Revisó y aprobó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI*

Anexo. Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría.